

0.40
EJEMPLAR

El Diario de Hoy

CIRCULACION AUDITADA
Y CERTIFICADA
POR



80 Págs. Año XLVIII N° 16351 San Salvador, El Salvador, Sábado 5 de Mayo de 1984. N. VIERA ALTAMIRANO-Fundador

En el Congreso:

REAGAN DEFENDERA POLITICA EN C.A.

(Detalles en Página 7)

ANEP Sugiere:

Debemos ser Conscientes en el Momento de Votar

La Asociación Nacional de la Empresa privada (ANEP), ante el momento histórico y crucial que representan las elecciones del domingo 6, exhorta con la mayor vehemencia al pueblo salvadoreño, para que cumpla a la altura de su responsabilidad soberana, con el derecho de decidir consciente y libremente, lo que ha de ser el futuro en los próximos cinco años para El Salvador.

ANEP considera que es imperativo categórico el que cada ciudadano tome conciencia del momento que vive la patria y que el domingo acuda en forma abrumadora y pacífica a ejercer el su-

fragio y escoger a los gobernantes que considere son los más capaces para conducir a nuestro país por los senderos del progreso, la paz, la justicia y la libertad.

Hemos dado ejemplos de heroísmo, valentía y responsabilidad cívica al mundo el 28 de marzo de 1982 y el 25 de marzo de 1984: fuimos a expresar nuestra voluntad de vivir dentro de la democracia representativa y a dar un rechazo inequívoco a los jinetes apocalípticos de la guerra, el terror y la destrucción.

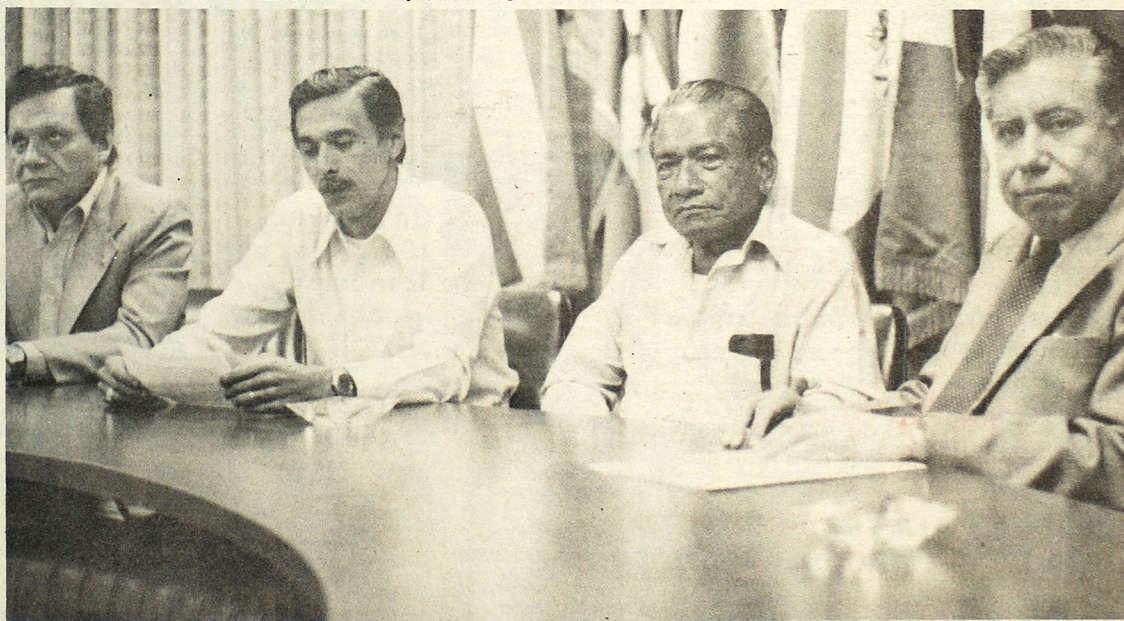
Ahora el 6 de mayo, nuestro pueblo salvadore-

ño no puede hacer una cosa diferente por su vocación y su voluntad libertarias siguen siendo las mismas, aunque más firmes y fortalecidas.

Nuestros ciudadanos saben que su único compromiso y su gran responsabilidad es solamente con su propia conciencia, a donde nadie puede penetrar y violentarla. Por ello debe ejercer el sufragio y emitir su voto en las urnas sin vacilaciones, sin miedo y sin sentimientos de culpa.

—Favor pase a la página 24.

SALARIO MINIMO. Ha sido por una iniciativa de la libre empresa representada en el Consejo Nacional del Salario Mínimo, gestionada desde hace más de un año, que se han podido aumentar las tarifas de salario mínimo en todo el país y que el Decreto 544 de la Junta de Gobierno impedía. Dan a conocer la información, de izquierda a derecha: ingenieros Ricardo Flores Cena y Guillermo Menéndez, de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador; Luis Mendoza, de la Federación Nacional de la Pequeña Empresa, FENAPES y Francisco Choriego, de la Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI.



Listas Electorales en Páginas 27 a la 55